Bogotá,

Señores:
QUIMITRONICA SAS
NIT 830.051.965 - 1
Representante legal o quien haga sus veces
Ciudad.

Asunto: INVITACIÓN A CELEBRAR CONTRATO DE SUMINISTRO

Respetados señores (as):

Con toda atención, nos permitimos informarle que el **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**, ha decidido invitarlo a suscribir un **Contrato de suministro**, con el fin de suministrar los reactivos, elementos e insumos de laboratorio indispensables para realizar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento misional en el marco de los diferentes proyectos en salud pública del Instituto Nacional de salud, **GRUPO 28 (ÍTEMS 30, 45, 88, 96, 97, 103, 136, 137, 139, 145, 151, 167, 199, 200, 207, 216, 249, 278, 296, 319, 366, 367, 368, 416, 417, 438, 439, 446, 464, 465, 476, 480, 486, 488, 496, 499, 500, 515, 518, 529, 555, 560, 593, 596, 633, 695, 709, 716, 745, 753, 774, 776, 777, 799, 800, 801, 802, 803, 813, 819, 824, 832, 833, 834, 849, 850, 859, 860, 878, 907, 909, 912, 932, 943, 955, 964, 974, 1015, 1072, 1074, 1085, 1111, 1112, 1119, 1128, 1131, 1132, 1133, 1169, 1173, 1175, 1210, 1227, 1297).**

El Instituto Nacional de Salud - INS, es una entidad de naturaleza científica y técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio creado por el Decreto 470 de 1968, con cambio de naturaleza jurídica mediante el Decreto ley 4109 de 2011, y reestructurado a través de los Decretos 2774 y 2775, ambos de 2012, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en los términos de la Ley y del Decreto Ley 4109 de 2011".

Es así que los diferentes grupos misionales del INS requieren para su funcionamiento la adquisición de reactivos y elementos de laboratorio para realizar las actividades correspondientes a los distintos proyectos y programas de salud pública en cabeza de cada Dirección, conforme con las funciones asignadas mediante Decreto 2774 de 2012, las resoluciones de creación de los grupos de trabajo y las metas establecidas en el Plan de Acción de cada proceso, con el fin de dar cumplimiento a las actividades misionales de investigación de los eventos en salud pública.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la facultad otorgada por la ley, la suscrita ordenadora del gasto se permite invitarlo a suscribir un Contrato de suministro; en los siguientes términos:

1. **OBJETO:**

SUMINISTRO DE REACTIVOS, ELEMENTOS E INSUMOS DE LABORATORIO INDISPENSABLES PARA REALIZAR LAS

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO MISIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EN SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.

2. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

2.1 Plazo de ejecución: Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 29 de diciembre de 2026.

2.2 **Lugar de ejecución:** Será en las instalaciones del Almacén del Instituto Nacional de Salud, ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 51-20 de la ciudad de Bogotá D.C.

3. VALOR DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales el valor total estimado del contrato será hasta por la suma **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($178.995.730)**, incluido IVA (SI APLICA), impuestos de ley, contribuciones y la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:

El valor de la contratación se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2026, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 61126 del 24 de julio de 2026 expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así:

28. QUIMITRONICA SAS			
ITEM	**Nombre del Rubro**	**Código del Rubro**	**Valor**
30,45,88,96,97,103,136,137,139,145,151,167,199,200,207,216,249,278,296,319,366,367,368,416,417,438,439,446,464,465,476,480,486,488,496,499,500,515,518,529,555,560,593,596,633,695,709,716,745,753,774,776,777,799,800,801,802,803,813,819,824,832,833,834,849,850,859,860,878,907,909,912,932,943,955,964,974,1015,1072,1074,1085,1111,1112,1119112	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE LABORATORIO DE REFERENCIA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA Y REDES DE LABORATORIOS DE	C-1901-0300-13-20201C-1901037-02-10	$ 66.448.480

8,1131,1132,1133,1169,1173,1175,1210,1227,1297.	SALUD PÚBLICA. NACIONAL		
	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD - INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y BIOMEDICINA NACIONAL	C-1901-0300-17-20201C-1901021-02-10	$ 1.776.670
	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD - MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONA	C-1901-0300-14-20201C-1901021-02-21	$ 10.162.600
	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD A LOS BIENES Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA LA	C-1901-0300-11-20201C-1901151-02-10	$ 100.607.980

	SALUD PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA LA S		
			$ 178.995.730

5. OBLIGACIONES Y FORMA DE PAGO

Tanto las obligaciones de las partes como la forma de pago que se encuentran estipuladas en el estudio previo y la minuta que hacen parte integral del contrato que se aprobará en la plataforma SECOP II.

6. CRITERIOS:

Capacidad Jurídica

Para determinar la capacidad jurídica se deberán tener en cuenta los siguientes documentos:

1. **Carta de aceptación**: Dirigida a la doctora BLANCA INÉS RODRÍGUEZ GRANADOS, Secretaria General del Instituto Nacional de Salud, firmada por el Representante Legal de la entidad o quien haga sus veces, en la cual acepte suscribir el Contrato de prestación de servicios derivado de la presente invitación durante la vigencia establecida comprometiéndose a cumplir a cabalidad con las obligaciones y condiciones exigidas en los estudios técnicos económicos y demás documentos que conforman el proceso contractual. Junto con la carta de aceptación deberá aportar los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS DE ACUERDO CON LISTA DE CHEQUEO
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o quien haga sus veces
2.	Certificado de existencia y representación legal (o el documento equivalente) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en el que conste que su objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato resultante y permita las actividades y operaciones a ejecutar.
3.	El representante legal de la persona jurídica deberá suscribir declaración escrita en la cual manifieste no encontrarse incursa en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011

4	Copia del RUT para personas naturales y jurídicas, fecha de generado no mayor a treinta (30) días.
5	Autorización para comprometer a la sociedad, cuando el Representante Legal o quien haga sus veces se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, (esto se deberá acreditar mediante extracto o copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, que ha sido facultado para presentar propuesta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo)
6	Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal si la empresa está obligada según el artículo 203 del Código de Comercio o por el representante legal o persona natural, según corresponda, donde acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003
7.	Copia de la identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal (si aplica).
8.	Certificación de cuenta bancaria
9.	Si la persona jurídica actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado se encuentra expresamente facultado para suscribir el contrato respectivo.
10.	Consulta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (**Procuraduría**). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
11.	Consulta certificada de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (**Contraloría**). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT)
12.	Consulta Certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas del Representante Legal.
13.	Certificado de Deudores alimentarios morosos REDAM, del representante legal de la entidad
14.	Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
15.	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la policía nacional / en caso de personas jurídicas del representante legal.
16.	El representante Legal o quien haga sus veces deberá diligenciar y firmar el **FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA**.
17.	El representante Legal o quien haga sus veces deberá diligenciar y firmar el **FORMATO INFORMACION A TERCEROS – INS** (según corresponda SIIFNAT-PERSONA NATURAL, SIIFJUR - PERSONA JURÍDICA, SIIFCUT CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

18.	Fotocopia del RUT del Proponente, expedido por la DIAN (Tener en cuenta la actualización exigida en la Resolución No. 000154 del 14 de diciembre de 2012 expedida por la DIAN).
19.	Fotocopia del RIT del Proponente, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Bogotá D.C.).

Capacidad Técnica:

1. El interesado deberá aportar junto a su carta de aceptación, la cotización firmada por el representante legal o quien haga sus veces, a fin de establecer el pleno conocimiento de las condiciones técnicas requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
2. Los reactivos, insumos y elementos de laboratorio deben corresponder con las especificaciones enunciadas en las fichas técnicas (Reactivos y elementos e insumos) y en la propuesta presentada.

8. LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACION A SUSCRIBIR CONTRATO:

La carta de aceptación del contrato que se derive de la presente invitación junto con la documentación señalada deberá ser remitida a través de la plataforma transaccional SECOP II dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso de contratación.

-- FIN DEL DOCUMENTO --